

### **ANEXO I**



Programa de Movilidad Académica "Programa de Intercambio Académico Latinoamericano" (P.I.L.A.)

# PROYECTO DE CONVOCATORIA PRIMER SEMESTRE 2019

# PROGRAMA PILA PARA ACADÉMICOS SALIENTES

(Enero-Junio de 2019)

### Presentación

El Programa de Intercambio Académico Latinoamericano –PILA- es un programa de intercambio de estudiantes de grado, académicos, gestores e investigadores entre Universidades argentinas, colombianas y mexicanas. Nace de un acuerdo firmado entre el Consejo Interuniversitario Nacional de la República Argentina (CIN), la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES).

Está destinado a docentes (tanto titulares como auxiliares) de la UNRaf, con el objetivo de realizar una movilidad para promover acciones de cooperación interinstitucional, el intercambio de docentes y las actividades de internacionalización de las instituciones.

# Bases del Programa

### 1.Convocatoria

Para el primer semestre de 2019 la UNRaf ha acordado 1 (una) plaza de carácter académico, en la Universidad Autónoma de Chapingo (México).

Facultad y Oficinas participantes en la universidad mexicana: Todas las facultades y programas.

Consultar página web: http://web.chapingo.mx/

### 2. Duración de la movilidad:

No deberá exceder de 15 días.

Los académicos seleccionados gozarán de licencia o comisión de servicio con goce de sueldo.

### 3. Financiamiento de las movilidades

- a) La universidad extranjera anfitriona financiará, durante el período de estadía, el alojamiento y la alimentación de los académicos que reciba.
  - b) El académico de la UNRaf afrontará los siguientes gastos:



- Pasajes aéreos\*
- Seguro de accidentes personales, de salud y repatriación
- Gastos personales no contemplados en el programa.

\*Dependiendo del presupuesto disponible al momento de realizar el intercambio, la UNRaf podrá realizar una ayuda económica de hasta el 50 % de la movilidad desde la universidad de origen hasta la universidad de destino contra presentación de factura o comprobantes fiscales.

# 4. Obligaciones de los intercambistas

- a) Contratar un seguro de accidente, salud y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo los viajes de ida y regreso. Ningún académico estará autorizado a salir de su universidad de origen si no dispone de este seguro, que deberá acreditar ante ella.
- b) Realizar un plan de trabajo para realizar en la Universidad de Destino.
- c) La presentación de la postulación implica la aceptación de las normas fijadas en el Anexo III del Reglamento General del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano PILA y en esta convocatoria.
- d) Proporcionar a la universidad de origen y de destino sus **antecedentes de salud** para su mejor atención ante cualquier contingencia: intervenciones quirúrgicas, alergias, tratamientos en curso, medicación actual, vacunas y demás información que considere pertinente.
- e) Dar cumplimiento al plan de trabajo acordado.
- f) Cumplir con las normas, leyes y estatutos vigentes en el país y Universidad de Destino.
- g) Tener presentes los objetivos del Programa PILA en todo momento y recordar al mismo tiempo las responsabilidades inherentes a la representación de su universidad y de su país de que de hecho quedan investidos, y actuar en consecuencia.
- h) Participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.
- i) No olvidar que deberán asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el Programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente de esa responsabilidad a las instituciones participantes y al Programa mismo.







- j) El costo total del traslado estará a cargo del intercambista a menos que cuente con una ayuda económica por parte de la UNRaf.
- k) Hacerse cargo de los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por servicios o actividades no incluidos en este acuerdo.
- I) Los académicos y gestores que hayan participado de los programas de intercambios de la UNRaf podrán ser convocados por el Área de Relaciones Internacionales a los efectos de prestar colaboración a futuros colegas que se postulen al programa. También podrá solicitárseles que confeccionen informes vinculados con el desarrollo del programa de intercambio durante y luego de concluido el mismo.

# 5. Requisitos

- Tener una designación docente en la Universidad Nacional de Rafaela.
- No estar bajo sanción disciplinaria.
- Asumir todos los gastos que no se encuentren incluidos en el apoyo proporcionado por la Universidad de Destino y por la UNRaf.
- Tener pasaporte con vigencia mínima de 6 meses posterior a la fecha de finalización de estadía (o constancia de trámite iniciado).

### 6. Solicitudes – Documentación a presentar

La documentación que se enumera a continuación deberá ser entregada personalmente y de forma impresa al <u>Área de Relaciones Internacionales de la UNRaf</u>:

- 1. Formulario de postulación académico-investigador ANEXO VI del Convenio de Intercambio Académico PILA.
- 2. Fotocopia del pasaporte con vigencia mínima de seis meses posterior a la fecha de finalización prevista de estadía (o constancia de trámite iniciado) y del DNI.
- 3. Copia del Acto Administrativo de designación.
- 4. Carta de motivación donde se expresen los motivos por los cuales tiene interés de participar en el programa.
- 5. Currículum vitae, firmado, que tendrá carácter de declaración jurada.
- 6. Certificado psicofísico autenticado por un profesional habilitado.
- 7. Aval escrito del Superior Jerárquico en el que conste el conocimiento de la solicitud efectuada.

#### 7. Renuncias

En el caso de que se produzca la renuncia del postulante tras la adjudicación de la beca, ésta deberá hacerse por escrito y será remitida a la Comisión Evaluadora de PILA.



La renuncia sin causa justificada, a juicio de la Comisión de PILA, así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del postulante en futuros procesos de selección en cualquier programa promovido desde el Área de Relaciones Internacionales.

# 8. Fecha límite de las postulaciones

Esta convocatoria permanecerá vigente desde el 7 de setiembre hasta el 28 de setiembre de **2018**. Las postulaciones deberán ser entregadas en la oficina del Área de Relaciones Internacionales.

Los postulantes seleccionados serán informados de manera personal y se les brindará toda la información pertinente para el buen desenvolvimiento del intercambio en las universidades de destino.

### 9. Información adicional sobre la Universidad de Destino:

Titular de la institución: Dr. José Sergio Barrales Domínguez.

Dirección: Universidad Autónoma Chapingo Km 38.5 Carretera México-Texcoco Cp. 56230.

Tel. +52 595 95 2 15 00.

Calendario académico: inicio de clases: 21 de enero. Finalización de clases: 14 de junio. Fin de

semestre: 21 de junio. Período de vacaciones: 24 al 29 de junio.

Condiciones de hospedaje: el alojamiento se realizará en la Residencia Universitaria.

Alimentación: se contrata proveedor para brindarles el servicio.

**Recepción de los intercambistas**: se recibe al personal visitante en las instalaciones de la Universidad.

Condiciones para discapacitados: se cuenta con infraestructura básica.

Costos estimados por mes que deberá asumir el intercambista: aprox. 1000 o 2000 pesos mexicanos para gastos personales y compra de artículos necesarios.

Contacto de emergencia: Lic. Javier Alejandro Ruiz Hinojosa, Jefe del Dpto. de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales. Mail: <a href="mailto:intercambio">intercambio</a> acad@correo.chapingo.mex - Cel. 55 55 03 97 08.

### 10. Informes

María Julia Lencioni y Hebe Leyendecker.

Área de Relaciones Internacionales - Universidad Nacional de Rafaela.

Bv. Roca 989- Rafaela (Santa Fe).

Teléfono: 03492-501155.

E-mail: internacional@unraf.edu.ar

Horarios de atención: lunes a viernes 9 a 14 hs.

Dr. Rubén A. Ascúa

Rector

Universidad Nacional de Rafaela









# ANEXO VI. FORMULARIO DE POSTULACIÓN ACADÉMICO E INVESTIGADOR

		ACAD	ÉMICO E INVES	STIGADOR			
Institución de orig	en						
Unidad académic				=			
Tiempo que se lle		esto actual					
Institución / Centri destino				*	, short		
Área del conocimi	ento					460	(a) (a)
Especialidad							
							12.1
Información del s	solicitante						
Apellido/s:							
Nombre/s:							
Lugar y fecha de r	nacimiento:				+		
Pasaporte N°				Fecha de vencimiento			0,190
Nacionalidad							1000
Domicilio							-11-44
Código Postal							
Teléfono (con códi	go)						Large 3
E-mail:				Letak			3.5611511
E-mail 2:							8.CV30
			Domicilio Labo	ral		- 1	grisult.D
Teléfono			Ext.:	Fax			e level
E-mail :							
Antecedentes aca	démicos						
Estudios universi		rado					
Universidad :							
Facultad:							
Ciudad y país :							
Título obtenido:							



















Pasantías o estadías de trabajo:
Participación en proyectos de investigación
Actividades que desarrollará
Publicaciones (discriminar por libros, capítulos de libro, revistas con y sin referencia)
Libros
Artículos en revistas nacionales y regionales
Otras publicaciones
Duración :
Fecha de inicio:
Fecha de terminación:
Detallar plan de trabajo (en no más de 300 palabras)
Señalar el beneficio que representará en su lugar de trabajo (instituto/departamento/facultad) actividad desarrollada en el programa de intercambio









En caso de urgencia notifi	car a :					
Nombre:	*					
Parentesco:						
Dirección:						
Localidad						
Teléfono particular	Celular					
E-mail:						
Postulo a la presente Co estipulados por el program	onvocatoria bajo el total conocimiento de las condiciones y requisitos na.					
Certifico que el presente fo	rmulario tiene carácter de Declaración Jurada.					
***************************************	Nombre, firma y fecha					
	remare, mine y resine					
Conformidad de la instituci	ón de origen.					
Nombre y firma del Coordinador Institucional o responsable del Programa en la institución :						
	familiary that is a second of the second of					
Lugar y fecha:						

ESTE ANEXO ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO CELEBRADO ENTRE LA "ASCUN" LA "ANUIES" Y EL "CIN" EL 25 DE OCTUBRE DE 2017.

Dr. Rupen A. Ascúa

Rector
Universidad Nacional de Rafaela